



# VARIACIÓN de los Indicadores de precio de la Economía

Febrero 2024

En el mes de febrero 2024, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional varió en 0,41%, acumulando en el primer bimestre un alza de 0,42%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes aumentó en 0,56%, registrando en el periodo enero – febrero una variación acumulada de 0,58%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación de 2,93% para el indicador Nacional y de 3,29% para el de Lima Metropolitana.

En el resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, incidió principalmente el comportamiento de los precios observados en las divisiones de consumo: Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles que presentó un incremento de 1,10%, seguida de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 0,92%, Transporte 0,48%, Restaurantes y Hoteles 0,33% y Educación 0,29%, explicando estas divisiones el 84% del resultado del mes (0,56%).

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de febrero aumentó en 0,33%, observando en el primer bimestre del año una tasa de -0,40% y en el periodo comprendido entre marzo 2023 y febrero 2024, una variación de -2,62%.

En febrero, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de los precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, registró un incremento de 2,22%, acumulando en los dos primeros meses del año una variación de 2,02%; y en el periodo anual (últimos doce meses), aumentó en 1,50%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de febrero un aumento de 0,49%, en el periodo enero-febrero 2024 subió 1,34% y la tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en -2,06%.

## Créditos:

Dante Carhuavilca Bonett  
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano  
Subjefe de Estadística

Lilia Montoya Sánchez  
Directora Técnica  
de Indicadores Económicos

Marilú Cueto Maza  
Directora Técnica Adjunta  
de Indicadores Económicos

Jesús Córdova Cuellar  
Director Ejecutivo de  
Índice Precios

## Variación de los Índices de Precios Febrero 2024

Índice de Precios	Febrero	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
Al Consumidor a nivel Nacional	0,41	0,42	2,93
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0,56	0,58	3,29
Al Por Mayor a nivel Nacional	0,33	-0,40	-2,62
Maquinaria y Equipo 1/	2,22	2,02	1,50
Materiales de Construcción 1/	0,49	1,34	-2,06

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

# I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

## Febrero 2024

En febrero de 2024, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió 0,41%, observando que tres divisiones de consumo presentaron resultados superiores al promedio nacional: Bebidas Alcohólicas y Tabaco 1,35%, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles 0,78% y Alimentos y Bebidas No Alcohólicas 0,48%.

La división Recreación y Cultura con 0,41%, mostró la misma tasa de variación que el indicador nacional.

Con crecimiento menor al promedio nacional se ubicaron ocho divisiones que presentaron alza de precios: Transporte 0,40%, Educación 0,35%, Restaurantes y Hoteles 0,35%, Bienes y Servicios Diversos 0,34%, Salud 0,29%, Prendas de Vestir y Calzado 0,17%, Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar 0,14% y Comunicaciones 0,01%.

### Índices de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Febrero 2024

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia Feb. 2024 (Puntos Porcentuales)
		Febrero	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24	
<b>Total Nacional</b>	100,000	0,41	0,42	2,93	0,411
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	1,35	1,82	4,41	0,022
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	0,78	0,84	-0,87	0,067
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23,928	0,48	0,57	2,10	0,123
Recreación y Cultura	3,996	0,41	0,48	2,87	0,016
Transporte	12,210	0,40	-0,46	1,88	0,049
Educación	8,058	0,35	0,36	6,11	0,028
Restaurantes y Hoteles	16,088	0,35	0,63	6,10	0,058
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,34	0,58	3,96	0,023
Salud	3,475	0,29	0,43	2,81	0,010
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,17	0,26	2,66	0,007
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,14	0,28	2,45	0,007
Comunicaciones	4,643	0,01	0,01	-0,10	0,001

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El resultado de febrero 2024, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de cinco divisiones de consumo:

**Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles** varió en 0,78%, incidiendo en este resultado el reajuste de las tarifas del servicio de agua potable para usuarios domésticos que en promedio vario 5,1% (solo subió en Lima 7,5%) y arbitrios municipales con 7,3% (6 ciudades) por actualización en sus tasas. De igual forma, los combustibles para el hogar tuvieron un comportamiento diferenciado, subió el gas doméstico 1,9% (22 ciudades), en tanto que, bajó de precio gas natural por red para la vivienda -2,3% (10 ciudades) y leña -1,3%. De otro lado, la tarifa de electricidad residencial disminuyó -1,3% en todas las ciudades (por nuevo pliego tarifario a partir del 4 de febrero del presente año). **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, observó un incremento de 0,48%, en este resultado aportaron los mayores precios de pescados y mariscos 3,9% destacando jurel 15,1% (11 ciudades) y caballa 13,0% (4 ciudades) también las especies de agua dulce bagre 12,6%, sardina 9,8% y doncella 7,1%; asimismo, aumentaron los precios de otros productos alimenticios 2,4% como kion 29,8% (15 ciudades), culantro 23,1% (17 ciudades), albahaca 7,6% y ajo molido 2,7%; en el mismo sentido subieron los precios de carne 2,2%, como pollo eviscerado 4,6% (20 ciudades), cortes de pollo (pechuga 2,6% y pierna 2,2%), menudencia de pollo 2,3% (15 ciudades) y gallina eviscerada 1,3% (8 ciudades); además leche, queso y huevos 1,1% principalmente huevos de gallina 4,1% (11 ciudades); también con variación positiva aguas minerales, refrescos y jugos de frutas 0,4%, como bebidas gaseosas 0,6% (10 ciudades) y agua de mesa sin gas 0,4% (8 ciudades); pan y cereales con 0,4% entre ellos maíz morado 7,8% (20 ciudades), galletas saladas 1,2% (11 ciudades), productos de panadería: pasteles salados 0,3% (7 ciudades) y pasteles dulces 0,2% (6 ciudades) y arroz a granel 0,5% (14 ciudades). Contrariamente, retrocedieron los precios de hortalizas, legumbres y tubérculos -3,0%, entre ellos choclo -21,7% (17 ciudades), papa huayro -14,9% (13 ciudades), papa amarilla -11,6% (24 ciudades), ají amarillo escabeche -11,4% (17 ciudades), olluco -9,1% (18

ciudades), papa blanca -8,5% (24 ciudades), zanahoria -5,3% (18 ciudades), zapallo -5,0% (16 ciudades), entre otros; también observaron menores precios aceites y grasas -1,4% incidiendo el aceite vegetal envasado -2,3% (15 ciudades); de igual forma, azúcar, mermelada, miel, chocolate y dulces de azúcar (azúcar rubia -0,2%); seguido de frutas -0,2% como maracuyá -11,5% (14 ciudades), granadilla -12,9% (15 ciudades), palta fuerte -6,5% (22 ciudades), manzana corriente -4,7% (14 ciudades), plátano de seda -4,0% (12 ciudades) y limón -0,8% (12 ciudades). **Transporte** con 0,40%; influenciado por el aumento de precio en transporte de pasajeros por aire destacando pasaje aéreo nacional 3,4% (12 ciudades); transporte de pasajeros por carretera, como pasaje en ómnibus interprovincial 1,0%, por una mayor demanda y automóviles nuevos 1,3% (12 ciudades) por un mayor tipo de cambio. Contrariamente, bajaron los precios de combustibles para vehículos en todas las ciudades, como petróleo diésel -2,4% y gasohol -1,7%, no obstante, subió el gas licuado de petróleo vehicular 4,9% (9 ciudades) y gas natural vehicular 0,2%. **Educación**, presentó un alza de 0,35%, por los gastos educativos estacionales como la matrícula escolar en centros educativos no estatales (inicial 6,5%, primaria 5,6%, secundaria 5,8%); igualmente la matrícula escolar en centros educativos estatales (inicial 1,1%, primaria 2,3%, secundaria 2,2%). De igual forma, aumentó el costo de la enseñanza terciaria, destacando el gasto en matrícula en universidad particular 1,4%. **Restaurantes y Hoteles** varió 0,35%, por los mayores precios en el servicio de comida en restaurantes y similares: menú 0,4% (12 ciudades) y sándwiches 0,2%, de igual forma aumentaron los precios de platos a la carta como milanesa de pollo y carne a la parrilla ambos con 0,6%, caldos y sopas regionales 0,5% (7 ciudades), pollo a la brasa 0,4% (12 ciudades), ceviche y caldo de gallina con 0,2% cada uno. También, el servicio de bebidas en restaurantes observó un aumento de 0,4%, en el que aportaron refrescos naturales y jugo de frutas licuado ambos con 0,6% y cerveza servida 0,4% (8 ciudades).

### Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En febrero de 2024, los precios al consumidor aumentaron en diecisiete ciudades, observándose las variaciones más altas en dos de ellas, Cajamarca 0,76% y Tumbes 0,64%.

Con crecimiento positivo, variando en un intervalo entre 0,60% y 0,40% donde se ubica el IPC Nacional con 0,41% se sitúan tres ciudades, Lima Metropolitana 0,56%, Ica 0,53% y Pucallpa 0,46%.

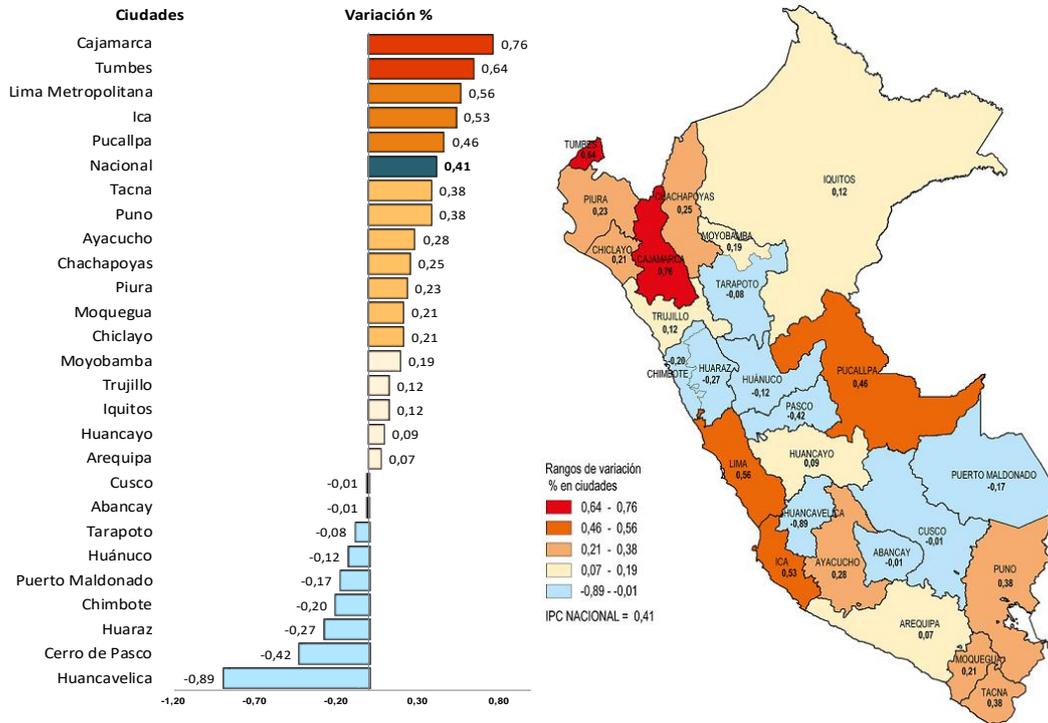
Asimismo, variando en un intervalo entre 0,40% y 0,20%, se sitúan siete ciudades, Puno y Tacna con 0,38% cada una, Ayacucho 0,28%, Chachapoyas 0,25%, Piura 0,23%, Chiclayo y Moquegua con 0,21% cada una. Mientras que, variando en un intervalo entre 0,20% a 0,00% se encuentran cinco ciudades, Moyobamba 0,19%, Iquitos y Trujillo con 0,12% cada una, Huancayo 0,09% y Arequipa 0,07%.

Por último, mostrando reducción de precios, con variaciones entre -0,89% y -0,01% se encuentran nueve ciudades, Abancay y Cusco con -0,01% cada una, Tarapoto -0,08%, Huánuco -0,12%, Puerto Maldonado -0,17%, Chimbote -0,20%, Huaraz -0,27%, Cerro de Pasco -0,42% y Huancavelica -0,89%.

En febrero, se observó el incremento de precios del pollo eviscerado, cebolla de cabeza roja, espinaca, ajo, kion, entre otros; por el contrario, se redujeron los precios de palta, ají amarillo, tomate, papa, choclo, zapallo, etc. Cabe señalar que, por inicio del año escolar, se incrementaron los precios en matrículas, uniformes y textos escolares; asimismo, se incrementaron los precios de la cerveza y de las flores por mayor demanda por el Día de San Valentín. Por otro lado, se redujeron los precios del gasohol, petróleo diésel, electricidad y gas natural residencial.

# Variación % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

## Febrero 2024



## Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

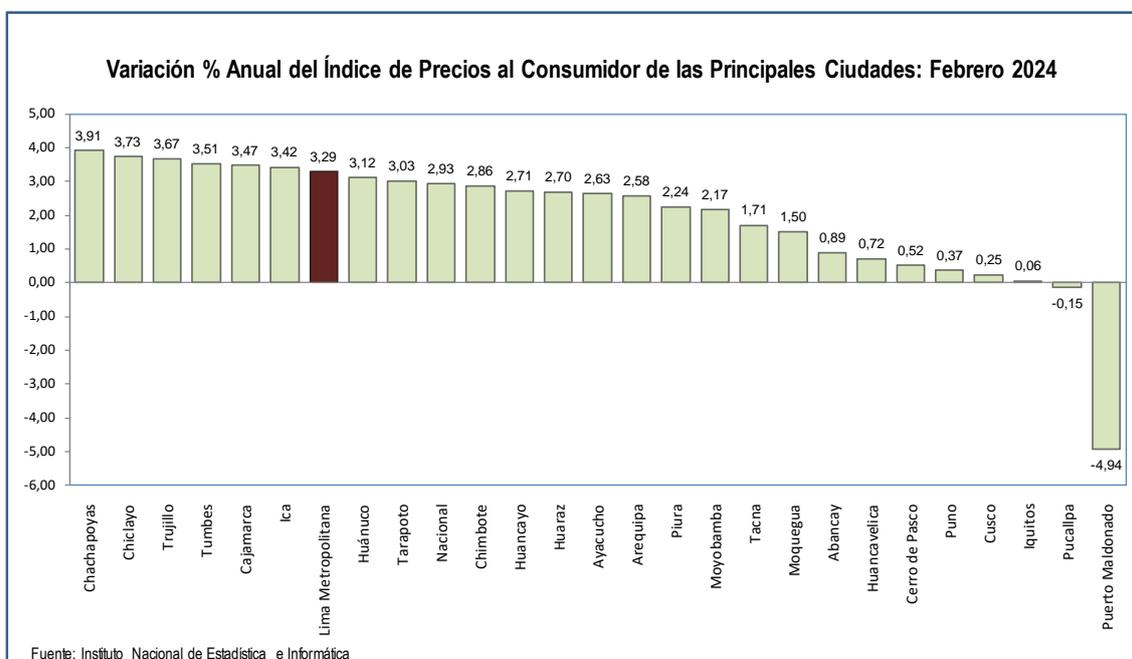
En el periodo comprendido entre marzo 2023 y febrero 2024, nueve ciudades muestran tasas superiores al 3,00%, liderando el grupo se encuentra Chachapoyas 3,91%, seguida de Chiclayo 3,73%, Trujillo 3,67%, Tumbes 3,51%, Cajamarca 3,47%, Ica 3,42%, Lima Metropolitana 3,29%, Huánuco 3,12% y Tarapoto 3,03%.

Con variaciones positivas, en un intervalo de 3,0% a 2,0%, donde se ubica el IPC Nacional 2,93%, están comprendidas siete ciudades, Chimbote 2,86%, Huancayo 2,71%, Huaraz 2,70%, Ayacucho 2,63%, Arequipa 2,58%, Piura 2,24% y Moyobamba 2,17%.

Asimismo, con fluctuaciones entre 2,0% a 1,0%, se encuentran dos ciudades, Tacna 1,71% y Moquegua 1,50%.

Situándose en un rango de 1,0% y 0,0%, se observan seis ciudades, Abancay 0,89%, Huancavelica 0,72%, Cerro de Pasco 0,52%, Puno 0,37%, Cusco 0,25% e Iquitos 0,06%.

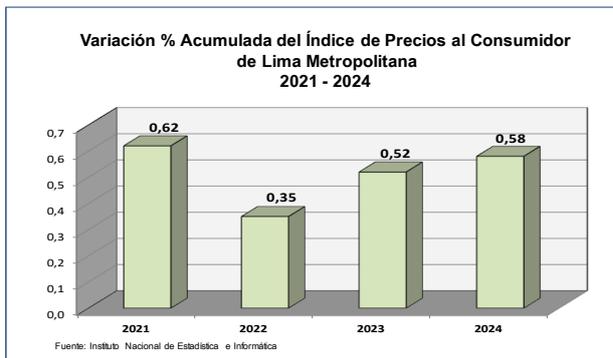
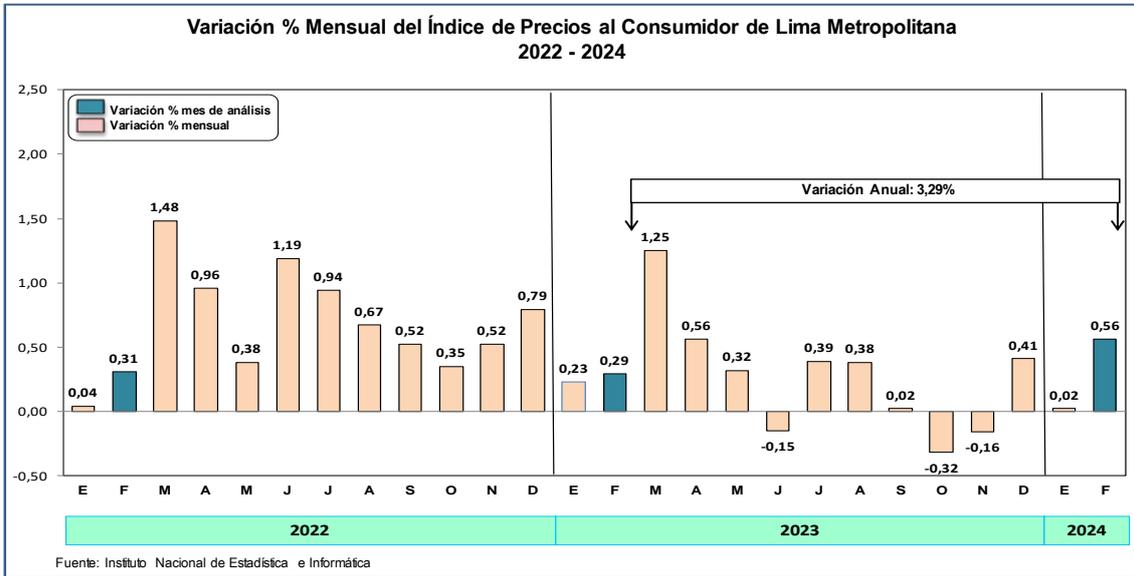
Finalmente, con variación negativa se observan a las ciudades de Pucallpa -0,15% y Puerto Maldonado -4,94%.



## II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

### Febrero 2024

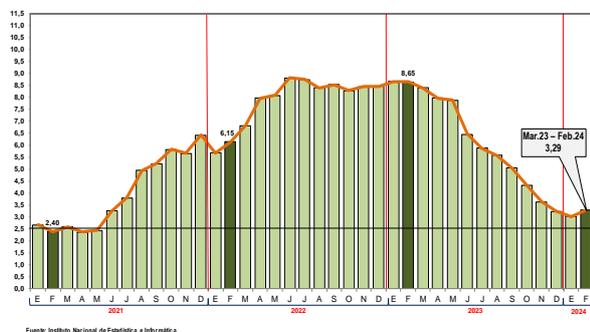
El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de febrero de 2024, aumentó en 0,56%, resultado mayor al observado en los últimos diez meses; siendo asimismo superior al comportamiento que se observó en febrero 2023 que fue 0,29% y en febrero 2022 con 0,31%.



La variación acumulada del primer bimestre del año 2024 fue de 0,58%, resultando una variación promedio mensual de 0,29%. En comparación con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a febrero) de los años anteriores, viene mostrando un nivel superior a la observada en el año 2023 que fue 0,52%, y del año 2022 que se ubicó en 0,35%.

La variación anual, correspondiente al periodo marzo 2023 – febrero 2024, fue de 3,29%, con una tasa promedio mensual de 0,27%. Y, en relación a la evolución anual observado en el segundo mes de los últimos dos años, muestra un resultado inferior al del año pasado que se situó en 8,65%, así como a los registrados en el año 2022 (6,15%).

**Variación % Anual del IPC Lima Metropolitana: 2021-2024**



En el mes de febrero 2024 cinco divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

**Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles** subió en 1,10%, explicado por el reajuste de las tarifas de agua potable doméstica que, en promedio subieron 7,5% a partir del 1° del presente mes, debido al programa de inversiones que se aprobó en el año 2021 por la SUNASS; así como los mayores precios en arbitrios municipales 8,8% por actualización en sus tasas. Asimismo, los combustibles para el hogar tuvieron un comportamiento diferenciado, por un lado, subió el gas doméstico 2,0%, en tanto que, bajaron de precio gas natural por red para vivienda -2,2% (nuevo pliego tarifario a partir del 1 y 7 de febrero del presente año) y carbón de palo -0,6%. Contrariamente disminuyeron las tarifas de electricidad residencial -1,2% a partir del 4 de febrero del 2024, por actualización en las tarifas de generación y transmisión. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, con 0,92%, por los incrementos de precios observados en pescados y mariscos entre ellos jurel 25,9%, merluza 23,7% y caballa 10,2% debido al menor ingreso de estas especies a los mercados de la capital; de igual forma, carne, incidiendo pollo eviscerado 7,1% y sus cortes (alas 4,5%, pechuga 3,9% y pierna 3,1%), menudencia de pollo 4,1% y gallina eviscerada 2,5%, debido a la ola de calor que afectó la producción de pollos para crianza; también otros productos alimenticios entre ellos kion 37,0% y las hierbas culinarias como culantro 24,3% y albahaca 7,8%; seguido de leche, queso y huevos principalmente por el mayor precio de huevos de gallina 7,4%, afectado por las altas temperaturas que motivaron la menor producción en las granjas; asimismo, aguas minerales, refrescos, jugos de frutas como bebidas gaseosas 0,8% y agua mineral sin gas 0,5%; pan y cereales como maíz morado 8,1%, galletas saladas 1,7%, galletas rellenas 1,1%, galletas dulces 1,0% y arroz a granel 0,8%; así como azúcar, mermelada, miel, chocolate y dulces de azúcar, subieron los precios de helados de crema 1,6% y de hielo 0,6%. De otro lado, observaron menores precios hortalizas, legumbres y tubérculos entre ellos choclo -21,9%, ají amarillo escabeche -12,9%, papa (huayro -15,0%, amarilla -10,2%, color -9,2% y blanca -8,0%), zanahoria -7,2%, olluco -6,5%, zapallo -4,9%, entre otros; bajas compensadas con alza de precios en lechuga 16,1%, apio 12,9%, ajo entero 11,6% y cebolla de cabeza roja 10,0%; también presentaron precios a la baja aceites y grasas principalmente aceite vegetal -2,7%; de igual modo, frutas destacando granadilla -16,6%, maracuyá -14,4%, arándanos -6,2%, plátano de seda -5,8%, papaya -4,2%, manzana corriente -4,1%, plátano de la isla -4,0%, tuna -3,3% y limón -2,5%. **Transportes** con 0,48%, debido al aumento de precios en los servicios de transporte, asociada a una mayor demanda hacia algunas ciudades que celebraron las fiestas de carnavales, como pasaje aéreo nacional 2,3% y pasaje en ómnibus interprovincial 0,8%. De igual forma, se registraron mayores precios en peaje vehicular 3,6% por incremento en la tarifa de la concesionaria Rutas de Lima a partir del 1 de febrero 2024; adquisición de vehículos, principalmente automóviles nuevos 1,4% por un mayor tipo de cambio; y pasaje en ómnibus y microbús 0,7% (subió la tarifa en el Metropolitano a partir del 1° de febrero del presente año). De otro lado, se redujeron los combustibles para vehículos, como petróleo diésel -2,1% y gasohol -0,9%; en tanto que, subió gas licuado de petróleo vehicular 5,5% y en menor medida gas natural vehicular 0,2%. **Restaurantes y Hoteles** registró una variación de 0,33%, resultado motivado por los mayores precios en comida en restaurantes, menú y sándwiches con 0,3% cada uno, también los platos a la carta como anticucho 1,1%, caldos y sopas regionales 0,7%, milanesa de pollo, carne a la parrilla y pollo a la brasa con 0,6% cada uno, platos marinos 0,3% y ceviche 0,2%. De similar forma, aumentaron los precios de las bebidas servidas en restaurantes refrescos naturales 0,9%, jugo de frutas licuado 0,6% y cerveza servida 0,3%. **Educación**, creció 0,29%, comportamiento explicado por el efecto estacional de la temporada escolar, entre ellos la matrícula escolar en centros educativos no estatales: inicial 5,4%, primaria 5,1% y secundaria 5,6%; también la matrícula escolar en centros educativos estatales: inicial 1,3%, primaria 1,8% y secundaria 0,5%. Al mismo tiempo, aumentaron los precios de la enseñanza terciaria, destacando el gasto en matrícula en universidades particulares 2,1%.

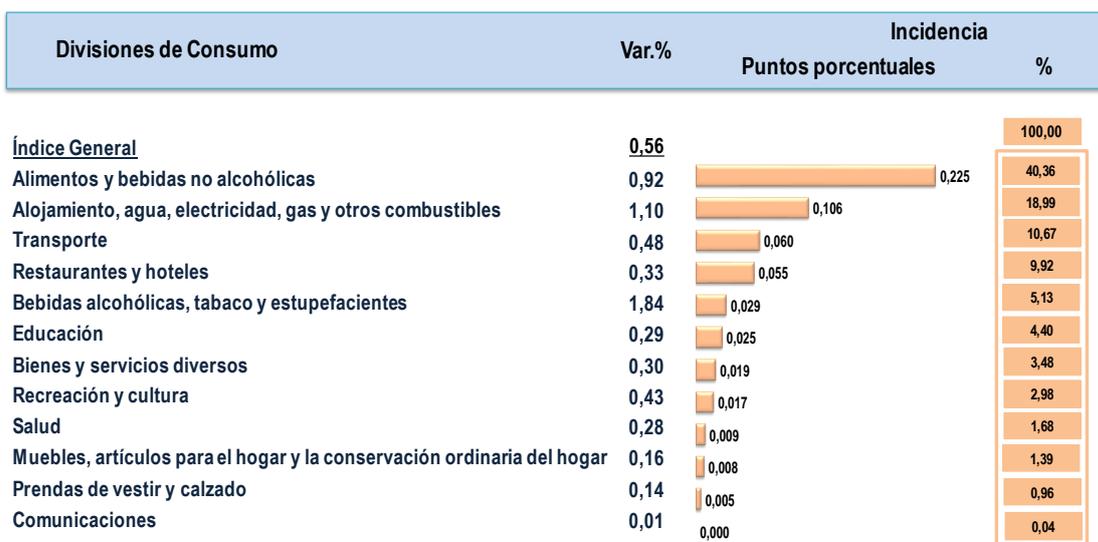
# Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Febrero 2024

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>Índice General</b>	<b>100,000</b>	<b>0,56</b>	<b>0,58</b>	<b>3,29</b>
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	0,92	0,90	3,36
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	1,84	2,45	5,33
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,14	0,26	2,62
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	1,10	1,15	0,17
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,16	0,33	1,86
6. Salud	3,484	0,28	0,45	2,47
7. Transporte	12,397	0,48	-0,07	2,14
8. Comunicaciones	4,771	0,01	-0,01	-0,10
9. Recreación y cultura	3,958	0,43	0,45	3,27
10. Educación	8,607	0,29	0,29	5,89
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,33	0,58	5,95
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,30	0,58	3,98

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Febrero 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de febrero 2024:

**Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, con un incremento de 0,92%, sostenido en los mayores precios registrados en pescados y mariscos (5,7%) principalmente las especies jurel 25,9%, merluza 23,7%, caballa 10,2% y corvina 4,8%; de igual modo, carne (3,2%) incidiendo pollo eviscerado 7,1% y sus cortes (alas 4,5%, pechuga 3,9% y pierna 3,1%), menudencia de pollo 4,1% y gallina eviscerada 2,5%; también otros productos alimenticios (2,2%) entre ellos kion 37,0% culantro 24,3% y albahaca 7,8%; seguido de leche, queso y huevos (2,1%) subiendo los precios de huevos de gallina 7,4%, en menor medida queso fresco de vaca y fórmula para lactantes ambos con 0,5%; asimismo, aguas minerales, refrescos, jugos de frutas (0,6%) como bebidas gaseosas 0,8% y agua mineral sin gas 0,5%; pan y cereales (0,4%) entre ellos maíz morado 8,1%, galletas (saladas 1,7%, rellenas 1,1% y dulces 1,0%), arroz a granel 0,8% y pan ciabatta 0,6% y azúcar, mermelada, miel, chocolate y dulces de azúcar (0,3%) por el aporte de helado personal (de crema y de hielo con 1,6% y 0,6% respectivamente). Por el contrario, registraron menores precios hortalizas, legumbres y tubérculos (-2,8%) tales como choclo -21,9%, ají amarillo escabeche -12,9%, tubérculos como papa (huayro -15,0%, amarilla -10,2%, color -9,2% y blanca -8,0%), zanahoria -7,2%, olluco -6,5%, zapallo -4,9%, legumbres frescas como haba verde -4,1%, arveja verde -2,9% entre otros; bajas atenuadas por los incrementos en lechuga 16,1%, apio 12,9%, ajo entero 11,6%, cebolla de cabeza roja 10,0%, espinaca 7,2% y verdura picada 6,0%; también observaron disminución aceites y grasas (-1,5%) especialmente aceite vegetal -2,7%; y en el mismo sentido frutas (-0,4%) destacando granadilla -16,6%, maracuyá -14,4%, arándanos -6,2%, plátano de seda -5,8%, papaya -4,2%, manzana corriente -4,1%, plátano de la isla -4,0%, tuna -3,3% y limón -2,5%.

**Bebidas alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes** aumentó en 1,84%, por el incremento en cerveza (cerveza blanca 2,8% y cerveza negra 1,5%); bebidas destiladas como whisky 1,2% y pisco 0,1%. Contrariamente, bajó el vino en -0,2%.

**Prendas de Vestir y Calzado** registró una variación de 0,14%, observándose aumento de precios en calzado de cuero para menores de 2 años en zapatos 0,8%; reparación de calzado 0,6%. Asimismo, mostró alza uniforme escolar 1,0%, ropa deportiva escolar 0,8% y polo 0,2%; en prendas de vestir para niñas: ropa deportiva escolar 0,8%, uniforme escolar 0,7%, ropa interior 0,4%; prendas de vestir para menores de 2 años (pantalón 0,5%, bebecrece 0,3%).

**Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles** creció en 1,10%, influenciado por el incremento de las tarifas de agua potable doméstica que subió en 7,5% a partir del 1° del presente mes y arbitrios municipales en 8,8%. Igualmente, presentaron aumento de precios los combustibles para el hogar como gas doméstico 2,0%, no obstante, bajó el gas natural por red para la vivienda y carbón de palo con -2,2% y -0,6% respectivamente. Sin embargo; registraron disminución las tarifas de electricidad residencial -1,2% (nuevo pliego tarifario a partir del 4 de febrero del presente año).

**Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda** presentó un alza de 0,16%, por el incremento de precios de los bienes para el hogar no duraderos con 0,3%, en el que influyeron los precios de cera para pisos 1,1%, lejía y similares 0,9%, servilletas de papel y papel toalla 0,6%, lava vajilla y similares 0,4%, detergente y esponjas y limpiadores 0,3% cada uno; artefactos para el hogar (termas 0,5%, cocina a gas 0,3%, lavadora y refrigeradora 0,2% cada uno).

**Salud**, mostró un incremento de 0,28%, por la variación en servicios dentales (servicios de odontología 1,0%); servicios de laboratorios y radiográficos 0,2% entre los que destacan análisis de orina 0,2%; servicios de hospitalización (servicio médico por parto y cirugía en clínica 0,6%); también con variación positiva, productos farmacéuticos 0,1% (ansiolíticos 3,6%, antialérgicos, antihistamínicos 1,7%, hormonas naturales y sintéticas 0,8%, expectorantes y mucolíticos 0,5%, suplementos vitamínicos 0,4%, antianémicos 0,3%); de igual forma artefactos y equipo terapéuticos con 0,2% (prótesis dentales 0,9%) y servicios médicos (ginecología y obstetricia 1,0%).

**Transporte** con una variación de 0,48%, debido al alza de precios en transporte de pasajeros por aire 0,9% (pasaje aéreo: nacional 2,3% e internacional 0,4%); y transporte de pasajeros por carretera 0,4% (pasaje en moto taxi 0,9%, pasaje en ómnibus interprovincial 0,8% y pasaje en ómnibus y microbús 0,7%). En igual sentido, mostraron aumento de precios el peaje vehicular 3,6%, así como adquisición de vehículos,

destacando automóviles nuevos con 1,4%. No obstante, se redujeron los precios de combustibles para vehículos -0,6%, tales como petróleo diésel -2,1% y gasohol -0,9%; sin embargo, subió gas licuado de petróleo vehicular 5,5% y gas natural vehicular 0,2%.

**Comunicaciones**, sube ligeramente en 0,01%, principalmente por los precios registrados en servicios postales (envío de encomiendas 0,7%); equipo telefónico y de facsímil (accesorios para teléfonos móviles 0,4%).

**Recreación y cultura** creció en 0,43%, por los mayores precios en periódicos, libros, papeles y útiles de oficina con 0,6%, tales como útiles escolares diversos 1,0%, cuadernos 0,6%, papeles 0,4%, novelas y obras literarias 0,3%; de igual manera, flores y plantas naturales 5,3%; servicios de recreación y deportivos 1,7% (lecciones individuales o grupales 2,5%); entrada a discotecas 1,2%; equipo de procesamiento e información con 0,2% (memoria móvil externa 1,0%, impresora 0,3%). Sin embargo, televisores bajaron en -0,2%.

**Educación**, observó una variación de 0,29%, resultado explicado por el efecto estacional de los gastos en centros educativos asociados al inicio del año escolar, entre ellos la matrícula escolar en colegio no estatal en 5,3% (inicial 5,4%, primaria 5,1%, secundaria 5,6%); en menor medida el gasto en matrícula escolar colegio estatal que en promedio aumentaron 1,3% (inicial 1,3%, primaria 1,8%, secundaria 0,5%). De igual modo, se incrementaron los precios de la enseñanza terciaria 0,1%, destacando el gasto en matrícula en universidad no estatal 2,1%.

**Restaurantes y Hoteles**, creció 0,33%, variación en la que incidieron los mayores precios de la comida en restaurantes, menú y sándwiches ambos con 0,3%, de igual forma los platos a la carta como anticucho 1,1%, caldos y sopas regionales 0,7%, milanesa de pollo, carne a la parrilla y pollo a la brasa con 0,6% cada uno, platos marinos 0,3% y ceviche 0,2%. Igualmente, aumentaron los precios de las bebidas servidas en restaurantes refrescos naturales 0,9%, jugo de frutas licuado 0,6% y cerveza servida 0,3%.

**Bienes y Servicios Diversos** presentó un incremento de 0,30%, influyendo en el alza de precios, los salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,4%, como corte de cabello para mujer y teñido para mujer ambos con 0,6% y corte de cabello para hombre 0,5%. Asimismo, se observaron mayores precios en aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,3%, tales como cremas de afeitar 0,9%, cepillo dental 0,8%, colonia y perfume para mujeres 0,8%, cremas dentales 0,6%, tintes para el cabello 0,4% y jabón de tocador 0,2%.

### **Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía**

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en febrero de 2024, una variación de 0,51%.

La variación para el mes de febrero del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (0,73%), gasohol y lubricantes (-0,56%), gas doméstico (2,05%), combustibles sólidos (-0,59%), gas natural para la vivienda (-2,15%) y electricidad residencial (-1,16%).

**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**  
**(Base: Diciembre 2021 = 100)**  
**Febrero 2024**

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>100,000</b>	<b>0,56</b>	<b>0,58</b>	<b>3,29</b>
<b>01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</b>	<b>22,967</b>	<b>0,92</b>	<b>0,90</b>	<b>3,36</b>
01.1. ALIMENTOS	21,046	0,96	0,91	3,31
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	0,41	0,87	5,62
01.1.2. CARNE	5,227	3,22	2,54	6,31
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	5,72	2,62	6,93
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	2,12	-1,32	1,60
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	-1,50	-1,46	-4,89
01.1.6. FRUTAS	2,500	-0,37	5,14	9,17
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	-2,83	-3,91	-8,93
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	0,31	0,47	5,64
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	2,18	4,53	10,59
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,43	0,75	3,93
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	-0,40	-0,32	0,99
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,61	0,98	4,57
<b>02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES</b>	<b>1,606</b>	<b>1,84</b>	<b>2,45</b>	<b>5,33</b>
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	1,92	2,53	5,52
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	0,83	1,21	4,32
02.1.3. CERVEZA	1,028	2,76	3,64	7,27
02.2. TABACO	0,069	0,07	0,37	0,86
<b>03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO</b>	<b>4,196</b>	<b>0,14</b>	<b>0,26</b>	<b>2,62</b>
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,13	0,29	3,13
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,13	0,27	3,00
03.2. CALZADO	1,282	0,14	0,21	1,46
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	0,12	0,19	1,42
<b>04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES</b>	<b>10,554</b>	<b>1,10</b>	<b>1,15</b>	<b>0,17</b>
0 4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	0,31	0,33	0,06
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	0,31	0,33	0,06
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	0,28	0,29	2,04
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	4,93	4,98	5,63
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	7,48	7,48	7,48
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	-0,59	-0,47	-3,38
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	-1,16	-1,13	-4,39
0 4.5.2. GAS	1,069	1,08	1,45	-0,45
<b>05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR</b>	<b>5,106</b>	<b>0,16</b>	<b>0,33</b>	<b>1,86</b>
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	0,18	0,25	-0,08
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	0,18	0,25	-0,08
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	0,05	0,04	1,46
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	0,24	0,47	0,95
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	0,15	0,24	2,78
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,06	0,11	1,58
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,16	0,36	2,27
05.6.1. BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,31	0,56	4,37
05.6.2. SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,06	0,23	0,96

**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**  
(Base: Diciembre 2021 = 100)  
Febrero 2024

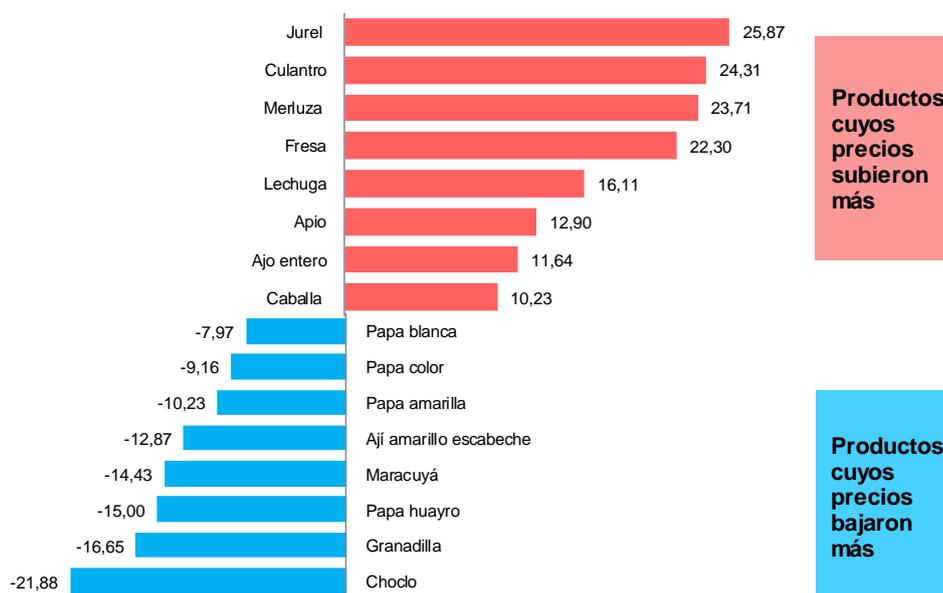
Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>06. SALUD</b>	3,484	0,28	0,45	2,47
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	0,10	0,30	1,68
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,09	0,31	1,58
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,16	0,40	3,48
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,44	0,69	4,61
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,10	0,36	3,27
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,99	1,06	7,30
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,23	0,62	3,35
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,59	0,59	2,20
<b>07. TRANSPORTE</b>	12,397	0,48	-0,07	2,14
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	1,37	0,92	0,72
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	1,44	0,96	0,83
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	-0,06	-2,35	-6,01
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	-0,56	-4,01	-10,35
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	0,41	0,12	3,76
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,37	0,42	3,93
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	0,87	-3,62	1,68
<b>08. COMUNICACIONES</b>	4,771	0,01	-0,01	-0,10
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	0,03	-0,08	-2,70
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	0,00	0,00	0,16
<b>09. RECREACIÓN Y CULTURA</b>	3,958	0,43	0,45	3,27
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	-0,03	0,18	0,28
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENES	0,435	-0,15	-0,04	0,16
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,16	0,53	0,46
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉSTICOS	0,986	0,40	0,47	2,43
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	0,04	0,09	1,80
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	0,48	0,49	4,31
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	-0,01	-0,01	5,19
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	0,55	0,55	5,05
09.5.1. LIBROS	0,193	0,73	0,54	2,67
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	0,00	8,45
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	1,55	0,71	5,00
<b>10. EDUCACIÓN</b>	8,607	0,29	0,29	5,89
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,56	0,56	9,39
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,52	0,52	9,75
10.4. ENSEÑANZA TERCARIA	4,259	0,12	0,12	3,55
<b>11. RESTAURANTES Y HOTELES</b>	15,885	0,33	0,58	5,95
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,34	0,59	6,04
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,33	0,56	6,01
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,36	0,74	6,21
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,14	0,18	2,47
<b>12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS</b>	6,469	0,30	0,58	3,98
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,28	0,58	4,46
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES	0,803	0,43	0,96	5,83
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,26	0,50	4,19
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,12	0,25	1,48
12.5. SEGUROS	0,309	1,31	1,32	5,67
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,14	0,54	1,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Productos con mayor variación de precios

### Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Febrero 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

### Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Febrero 2024

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Pollo eviscerado	7,07	0,121	Choclo	-21,88	-0,038
Agua potable residencial	7,48	0,100	Papa blanca	-7,97	-0,037
Huevos de gallina	7,42	0,063	Papa amarilla	-10,23	-0,034
Fresa	22,30	0,045	Electricidad residencial	-1,16	-0,028
Jurel	25,87	0,037	Granadilla	-16,65	-0,022

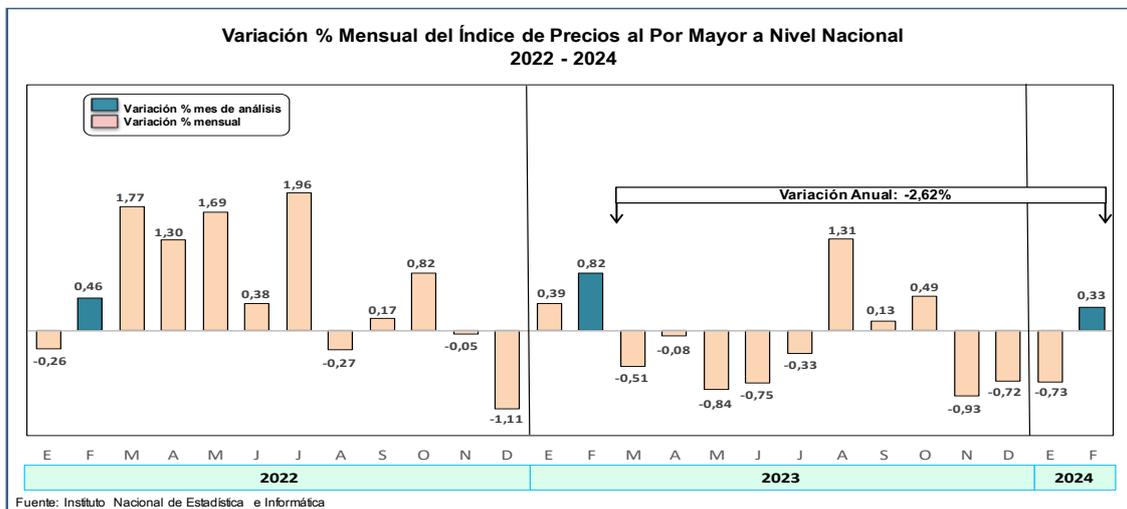
Fuente: INEI

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General.

### III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

#### Febrero 2024

El Instituto Nacional de Estadística e Informática comunica que, el Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, en febrero 2024, creció en 0,33%, respecto al mes anterior. Acumulando, al segundo mes del año, una variación de -0,40%; y en los últimos doce meses, registró una tasa de -2,62%.



En febrero 2024, los bienes de origen importado presentaron un aumento de precios de 1,59%, por los mayores precios en productos industriales como, varillas de construcción 11,4%, motores eléctricos 6,8%, alambrcn 5,7%, cianuro 4,3%, tortas de soya 3,7%, vehculos para el transporte 3,2%, aceites lubricantes 3,1%, grupos electrógenos 2,8%, tractores de carretera para semirremolques 2,8%, automóviles 2,2%, planchas de acero 2,1%, abonos nitrogenados 2,0%, negro de humo 1,8%, topadoras frontales 1,8% y teléfono móvil 1,0%. Tambien, registraron incremento los precios de los bienes agropecuarios importados como, manzanas 7,4%, maiz amarillo duro 3,0%, lenteja 2,4%, algodn sin cardar 2,4% y trigo 1,6%.

Por su parte, los precios de los productos de origen nacional descendieron ligeramente en -0,03%, influenciado por los menores precios que registraron los productos agropecuarios, básicamente los bienes agrícolas como, granadilla -42,7%, palta -22,4%, maiz choclo -18,7%, papa -9,9%, zanahoria -9,0%, limón -6,8%, tomate -6,3%, plátano -5,3%, maiz amiláceo -2,4% y arroz en cáscara -0,6%; situación contraria se presentó en los bienes pecuarios, que mostraron precios al alza como, pollo en pie 1,8% y huevos 1,4%. Los bienes que representan al sector manufactura, también observaron incremento de precios como, varillas de construcción 8,9%, cables de uso general 2,9%, carne de porcino 2,8%, hilados de fibra de algodn 2,8%, cables de energía 2,7%, películas de polipropileno 2,4%, sacos de plásticos 2,2%, envases de metal 2,1%, cemento 1,7%, néctares de fruta 1,3%, cerveza blanca 0,9% y carne de pollo 0,8%. De igual manera, subieron de precios de los bienes pesqueros, entre ellos, merluza 8,4%, perico 6,9%, tollo 3,7%, jurel 3,0%, cabrilla 2,0% y cojinova 1,2%.

#### Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Febrero 2024

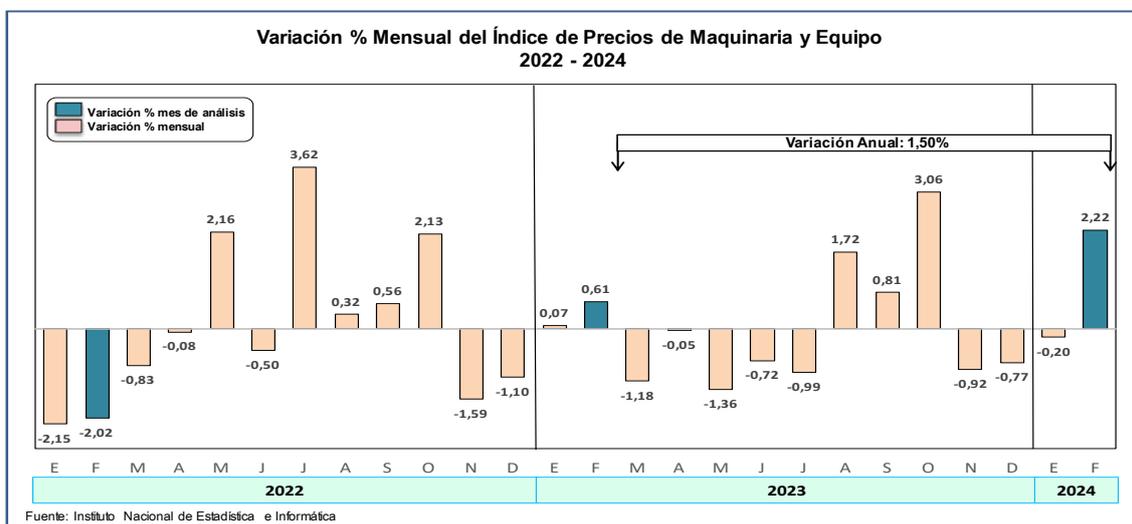
Nivel de Desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>Índice General</b>	<b>100,00</b>	<b>0,33</b>	<b>-0,40</b>	<b>-2,62</b>
<b>1,0 Productos Nacionales</b>	<b>75,92</b>	<b>-0,03</b>	<b>-0,68</b>	<b>-2,09</b>
1,1 Sector Agropecuario	10,55	-1,47	-2,84	-5,79
1,2 Sector Pesca	0,63	0,99	-0,07	-7,01
1,3 Sector Manufactura	64,74	0,25	-0,25	-1,28
<b>2,0 Productos Importados</b>	<b>24,08</b>	<b>1,59</b>	<b>0,56</b>	<b>-4,46</b>
2,1 Sector Agropecuario	1,28	2,40	0,82	-11,57
2,3 Sector Manufactura	22,80	1,54	0,55	-4,01

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

### Febrero 2024

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de febrero 2024, se incrementó en 2,22%, acumulando en los dos primeros meses del año una tasa de 2,02% y en el periodo anual (últimos doce meses) se ubicó en 1,50%.



En el mes de análisis, los precios de los bienes de procedencia importada en 2,55%, observándose la mayor tasa en maquinaria y equipo para el transporte, como vehículos automotores para el transporte de personas 3,4%, tractor de carretera para semirremolque 2,8% y repuestos (anillos y filtros de aceite, ambos con 2,8%); seguido por maquinaria y equipo para la industria: impresoras 3,0%, máquinas de coser industrial 2,8%, palas cargadoras 2,6%, topadoras frontales 2,5% y computadoras 2,3%; maquinaria y equipo para la agricultura, tractores 2,5% y lampas 0,9%; y otra maquinaria y equipo: contadores de electricidad diversos 2,4% y aparatos electromédicos 2,3%.

De igual manera, crecieron los precios de los bienes de capital de origen nacional en 1,38%, la variación más alta se observó en la maquinaria y equipo para la industria, entre ellos hornos para panadería 3,7%, tanques metálicos 3,0%, transformadores 2,8%, tableros eléctricos 1,4% y estantes 0,8%; así también, registraron alza de precios maquinaria y equipo para el transporte: carrocerías 2,8%, muelles para vehículo automotriz 1,9% y filtros de combustible 0,3%; otra maquinaria y equipo como, redes para pesca 3,2% y camillas-sillones de tratamiento médico 0,9% y en menor proporción subió maquinaria y equipo para la agricultura, destacando picos con 1,1%.

### Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Febrero 2024

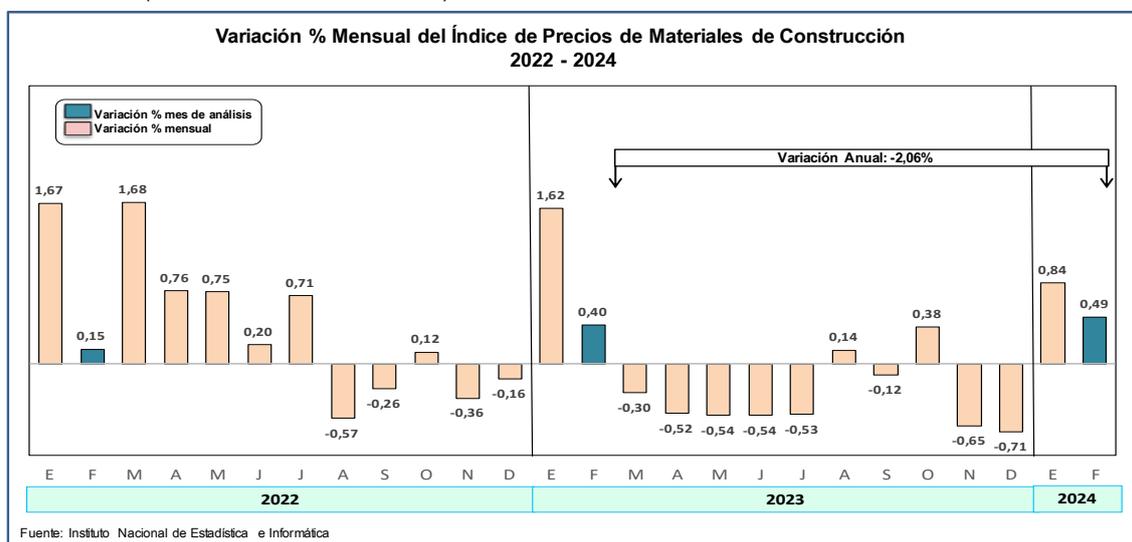
Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>100,00</b>	<b>2,22</b>	<b>2,02</b>	<b>1,50</b>
<b>1 Maquinaria y Equipo Nacional</b>	<b>27,85</b>	<b>1,38</b>	<b>1,63</b>	<b>1,31</b>
11 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	0,11	0,10	1,24
12 Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	1,71	1,98	1,32
13 Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	0,99	1,34	1,57
14 Otra Maquinaria y Equipo	2,04	0,62	0,39	0,17
<b>2 Maquinaria y Equipo Importado</b>	<b>72,15</b>	<b>2,55</b>	<b>2,16</b>	<b>1,57</b>
21 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	2,29	1,96	7,00
22 Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	2,43	1,98	0,34
23 Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	2,85	2,54	3,29
24 Otra Maquinaria y Equipo	3,46	1,70	1,47	1,37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

### Febrero 2024

El Índice de Precios de Materiales de Construcción a nivel de Lima Metropolitana, en febrero 2024, registró un aumento de 0,49%. La variación acumulada en el primer bimestre del año fue 1,34% y en los últimos doce meses (marzo 2023 – febrero 2024), alcanzó -2,06%.



En el mes de febrero 2024, los principales insumos de la construcción que incidieron en el resultado fueron: metálicos con 1,47%, por los mayores precios en varillas de construcción 2,2%, alambón 2,1%, planchas de acero: LAC 1,9% y LAF 0,8%, alambre negro 1,2% y planchas zincadas onduladas 0,7%, por el alza del tipo de cambio, seguido de vidrios con 1,10%, principalmente vidrios templados 2,8%. Asimismo, subieron los precios en aglomerantes 0,97% (cemento portland tipo I 1,0% y tipo V 0,5%); suministros eléctricos en 0,73%, es el caso de cables para energía 1,5%, alambres y cables para instalaciones fijas 0,5% y cables para las instalaciones telefónicas 0,3%; en tanto que, estructuras de concreto no registró variación alguna.

De otro lado, presentaron disminución de precios en ladrillos -0,95%: tipo king kong -1,2%, para techo -0,9%, pandereta -0,8% y pastelero -0,3%, por menor demanda; maderas con -0,73%, entre ellos capirona -2,1%, tableros aglomerantes -0,8%, tornillo -0,6% y triplay -0,3%; agregados con -0,39% (básicamente hormigón -0,5%); en menor medida, bajaron de precio las mayólicas y mosaicos con -0,26% (revestimientos para pared -0,4% y para piso -0,2%); tubos y accesorios de plástico -0,24%, tubos de PVC: desagüe -0,4% y para agua -0,2%, y accesorios de PVC para agua y desagüe -0,5%.

### Índice de Precios de Materiales de Construcción, Febrero 2024

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>100,00</b>	<b>0,49</b>	<b>1,34</b>	<b>-2,06</b>
1 Maderas	6,04	-0,73	-0,90	-4,71
2 Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,24	-0,63	-5,64
3 Suministros Eléctricos	7,78	0,73	1,10	-0,76
4 Vidrios	1,15	1,10	0,93	-2,64
5 Ladrillos	5,14	-0,95	-1,44	-10,14
6 Mayólicas y Mosaicos	7,81	-0,26	-1,28	-5,55
7 Aglomerantes	25,84	0,97	3,40	3,31
8 Agregados	6,06	-0,39	-0,53	-1,01
9 Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,00	0,49	2,07
10 Metálicos	21,57	1,47	2,68	-5,77

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

# ANEXOS

## Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo  
(Base Diciembre 2021 = 100)  
Febrero 2024

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>Índice General</b>	<b>100,000</b>	<b>0,41</b>	<b>0,42</b>	<b>2,93</b>
<b>01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas</b>	<b>23,928</b>	<b>0,48</b>	<b>0,57</b>	<b>2,10</b>
01.1. Alimentos	21,933	0,49	0,56	1,95
01.1.1. Pan y cereales	4,438	0,36	0,69	5,24
01.1.2. Carne	5,410	2,16	2,26	3,27
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	3,92	2,36	7,76
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	1,08	-2,06	1,12
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	-1,38	-1,94	-6,22
01.1.6. Frutas	2,637	-0,16	4,72	6,73
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	-3,03	-4,18	-10,11
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	-0,19	-0,53	6,53
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	2,45	4,16	9,57
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,33	0,68	3,99
01.2.1. Café, te y cacao	0,322	-0,22	-0,24	1,61
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,44	0,87	4,47
<b>02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes</b>	<b>1,655</b>	<b>1,35</b>	<b>1,82</b>	<b>4,41</b>
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	1,40	1,87	4,51
02.1.3. Cerveza	1,262	1,71	2,29	5,20
02.2. Tabaco	0,055	0,08	0,32	1,27
<b>03. Prendas de Vestir y Calzado</b>	<b>4,610</b>	<b>0,17</b>	<b>0,26</b>	<b>2,66</b>
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,19	0,31	3,17
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,19	0,30	3,08
03.2. Calzado	1,385	0,11	0,14	1,48
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	0,10	0,13	1,34
<b>04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles</b>	<b>9,607</b>	<b>0,78</b>	<b>0,84</b>	<b>-0,87</b>
0 4.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	0,33	0,37	0,62
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	0,33	0,37	0,62
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	3,78	3,81	4,64
04.4.1. Suministro de agua	1,288	5,14	5,14	5,44
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	-0,53	-0,42	-5,55
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	-1,26	-1,26	-6,57
0 4.5.2. Gas	1,152	1,29	1,68	-3,35
<b>05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar</b>	<b>4,932</b>	<b>0,14</b>	<b>0,28</b>	<b>2,45</b>
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,05	0,07	0,58
05.1.1 Muebles y accesorios	0,551	0,05	0,07	0,58
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	-0,04	-0,10	1,41
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	-0,09	-0,02	-0,46
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	0,00	-0,01	1,53
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,14	0,05	1,27
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,21	0,41	3,42
05.6.1 Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,28	0,50	5,36
05.6.2 Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,15	0,34	1,85

**Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo**  
**(Base Diciembre 2021 = 100)**  
**Febrero 2024**

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>06. Salud</b>	<b>3,475</b>	<b>0,29</b>	<b>0,43</b>	<b>2,81</b>
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,18	0,34	2,18
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,13	0,29	2,02
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	0,63	0,89	4,65
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,39	0,58	4,35
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,22	0,39	3,48
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,71	0,83	6,67
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,21	0,49	2,86
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,54	0,55	2,80
<b>07. Transporte</b>	<b>12,210</b>	<b>0,40</b>	<b>-0,46</b>	<b>1,88</b>
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	1,16	0,54	0,57
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	1,30	0,68	1,09
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	-0,71	-3,28	-6,88
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	-1,31	-4,94	-10,59
07.3. Servicios de transporte	8,938	0,45	-0,17	3,65
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,37	0,02	3,64
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	1,67	-2,99	3,91
<b>08. Comunicaciones</b>	<b>4,643</b>	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>-0,10</b>
08.2. Equipo telefónico y de facsimile	0,536	0,05	-0,03	-2,31
08.3. Servicios telefónicos y de facsimile	4,089	0,00	0,01	0,17
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	0,00	0,00	0,14
08.3.2. Servicio de facsimile e internet	0,043	0,42	0,48	2,65
<b>09. Recreación y Cultura</b>	<b>3,996</b>	<b>0,41</b>	<b>0,48</b>	<b>2,87</b>
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	-0,01	0,01	-0,74
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	-0,03	-0,08	-1,03
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	0,02	0,14	-0,29
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	0,51	0,53	2,51
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	0,41	0,59	3,88
09.4.2. Servicios culturales	1,116	0,12	0,16	4,49
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	0,58	0,58	5,03
09.5.1. Libros	0,198	1,23	1,12	3,42
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	0,00	0,00	9,34
09.6. Paquetes turísticos	0,139	1,35	0,75	4,87
<b>10. Educación</b>	<b>8,058</b>	<b>0,35</b>	<b>0,36</b>	<b>6,11</b>
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,67	0,67	8,48
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,64	0,64	8,76
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,09	0,09	4,48
<b>11. Restaurantes y Hoteles</b>	<b>16,088</b>	<b>0,35</b>	<b>0,63</b>	<b>6,10</b>
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,34	0,62	6,17
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,32	0,57	6,28
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,40	0,88	5,64
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,79	0,89	3,08
<b>12. Bienes y Servicios Diversos</b>	<b>6,798</b>	<b>0,34</b>	<b>0,58</b>	<b>3,96</b>
12.1. Cuidado personal	5,054	0,32	0,57	4,35
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,41	0,86	5,66
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,30	0,52	4,12
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	0,58	0,67	2,82
12.5. Seguros	0,242	1,16	1,19	5,24
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,23	0,53	1,81

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 2

### Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades

Febrero 2024

Ciudad	Variación Porcentual		
	Febrero 2024	Ene. - Feb.24	Mar.23 - Feb.24
<b>Nacional</b>	<b>0,41</b>	<b>0,42</b>	<b>2,93</b>
Abancay	-0,01	0,02	0,89
Arequipa	0,07	-0,11	2,58
Ayacucho	0,28	0,43	2,63
Cajamarca	0,76	0,69	3,47
Cerro de Pasco	-0,42	-0,43	0,52
Chachapoyas	0,25	-0,15	3,91
Chiclayo	0,21	0,24	3,73
Chimbote	-0,20	-0,10	2,86
Cusco	-0,01	-0,17	0,25
Huancavelica	-0,89	-0,84	0,72
Huancayo	0,09	0,02	2,71
Huánuco	-0,12	-0,29	3,12
Huaraz	-0,27	-0,65	2,70
Ica	0,53	0,57	3,42
Iquitos	0,12	0,18	0,06
Lima Metropolitana	0,56	0,58	3,29
Moquegua	0,21	0,62	1,50
Moyobamba	0,19	-0,20	2,17
Piura	0,23	0,35	2,24
Pucallpa	0,46	0,29	-0,15
Puerto Maldonado	-0,17	0,43	-4,94
Puno	0,38	0,38	0,37
Tacna	0,38	0,63	1,71
Tarapoto	-0,08	0,09	3,03
Trujillo	0,12	0,22	3,67
Tumbes	0,64	0,56	3,51

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### Cuadro 3

#### Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	94,66	100,04	108,70	111,99	0,74	0,04	0,23	0,02	0,74	0,04	0,23	0,02	2,68	5,68	8,66	3,02
FEBRERO	94,54	100,35	109,02	112,62	-0,13	0,31	0,29	0,56	0,62	0,35	0,52	0,58	2,40	6,15	8,65	3,29
MARZO	95,33	101,84	110,39		0,84	1,48	1,25		1,46	1,84	1,78		2,60	6,82	8,40	
ABRIL	95,23	102,82	111,01		-0,10	0,96	0,56		1,36	2,82	2,35		2,38	7,96	7,97	
MAYO	95,49	103,21	111,36		0,27	0,38	0,32		1,63	3,21	2,67		2,45	8,09	7,89	
JUNIO	95,98	104,44	111,19		0,52	1,19	-0,15		2,15	4,44	2,52		3,25	8,81	6,46	
JULIO	96,95	105,42	111,62		1,01	0,94	0,39		3,18	5,42	2,92		3,81	8,74	5,88	
AGOSTO	97,90	106,13	112,04		0,98	0,67	0,38		4,20	6,13	3,30		4,95	8,40	5,58	
SETIEMBRE	98,30	106,68	112,06		0,40	0,52	0,02		4,62	6,68	3,32		5,23	8,53	5,04	
OCTUBRE	98,87	107,05	111,70		0,58	0,35	-0,32		5,23	7,05	2,99		5,83	8,28	4,34	
NOVIEMBRE	99,22	107,60	111,52		0,36	0,52	-0,16		5,60	7,60	2,82		5,66	8,45	3,64	
DICIEMBRE	100,00	108,46	111,97		0,78	0,79	0,41		6,43	8,46	3,24		6,43	8,46	3,24	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	94,2190	100,1824	109,0647	112,2789	0,81	0,18	0,46	0,01	0,81	0,18	0,46	0,01	2,92	6,33	8,87	2,95
FEBRERO	94,2082	100,4952	109,5304	112,7392	-0,01	0,31	0,43	0,41	0,79	0,50	0,89	0,42	2,79	6,67	8,99	2,93
MARZO	94,9234	101,9991	110,8385		0,76	1,50	1,19		1,56	2,00	2,10		2,94	7,45	8,67	
ABRIL	94,9682	103,1520	111,4476		0,05	1,13	0,55		1,61	3,15	2,66		2,57	8,62	8,04	
MAYO	95,1730	103,5269	111,7948		0,22	0,36	0,31		1,83	3,53	2,98		2,77	8,78	7,99	
JUNIO	95,6769	104,5983	111,6159		0,53	1,03	-0,16		2,37	4,60	2,81		3,51	9,32	6,71	
JULIO	96,6715	105,6410	112,0002		1,04	1,00	0,34		3,43	5,64	3,17		3,95	9,28	6,02	
AGOSTO	97,6995	106,2972	112,4481		1,06	0,62	0,40		4,53	6,30	3,58		4,95	8,80	5,79	
SETIEMBRE	98,2544	106,8878	112,5211		0,57	0,56	0,06		5,12	6,89	3,65		5,38	8,79	5,27	
OCTUBRE	98,8251	107,3678	112,218		0,58	0,45	-0,27		5,73	7,37	3,37		6,13	8,64	4,52	
NOVIEMBRE	99,2675	107,8469	111,9307		0,45	0,45	-0,26		6,21	7,85	3,10		6,24	8,64	3,79	
DICIEMBRE	100,0000	108,5634	112,2665		0,74	0,66	0,30		6,99	8,56	3,41		6,99	8,56	3,41	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 5

### Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	111,62	125,11	134,77	131,88	1,07	-0,26	0,39	-0,73	1,07	-0,26	0,39	-0,73	3,01	12,09	7,72	-2,14
FEBRERO	112,81	125,68	135,87	132,31	1,07	0,46	0,82	0,33	2,14	0,19	1,21	-0,40	4,25	11,41	8,11	-2,62
MARZO	114,62	127,91	135,17		1,61	1,77	-0,51		3,79	1,97	0,69		5,63	11,59	5,68	
ABRIL	114,61	129,57	135,06		-0,01	1,30	-0,08		3,78	3,30	0,61		5,86	13,05	4,24	
MAYO	115,86	131,76	133,93		1,09	1,69	-0,84		4,90	5,04	-0,24		7,14	13,72	1,65	
JUNIO	117,97	132,26	132,93		1,83	0,38	-0,75		6,82	5,44	-0,98		9,26	12,11	0,51	
JULIO	119,75	134,85	132,50		1,51	1,96	-0,33		8,43	7,50	-1,31		10,32	12,60	-1,74	
AGOSTO	121,97	134,48	134,23		1,85	-0,27	1,31		10,44	7,21	-0,01		11,98	10,26	-0,18	
SETIEMBRE	123,39	134,71	134,41		1,16	0,17	0,13		11,72	7,40	0,12		13,15	9,18	-0,22	
OCTUBRE	124,51	135,82	135,07		0,91	0,82	0,49		12,74	8,28	0,61		13,89	9,08	-0,55	
NOVIEMBRE	124,98	135,75	133,81		0,37	-0,05	-0,93		13,16	8,22	-0,33		13,90	8,62	-1,43	
DICIEMBRE	125,43	134,25	132,85		0,36	-1,11	-0,72		13,58	7,03	-1,04		13,58	7,03	-1,04	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 6

### Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	122,27	134,16	137,65	137,52	0,46	-2,15	0,07	-0,20	0,46	-2,15	0,07	-0,20	6,62	9,72	2,60	-0,10
FEBRERO	123,12	131,45	138,50	140,57	0,70	-2,02	0,61	2,22	1,16	-4,12	0,68	2,02	6,19	6,76	5,36	1,50
MARZO	124,58	130,36	136,85		1,18	-0,83	-1,18		2,35	-4,92	-0,52		4,78	4,64	4,98	
ABRIL	124,45	130,25	136,79		-0,10	-0,08	-0,05		2,24	-5,00	-0,56		6,37	4,66	5,02	
MAYO	126,85	133,06	134,92		1,93	2,16	-1,36		4,21	-2,95	-1,92		8,50	4,90	1,40	
JUNIO	130,02	132,39	133,96		2,50	-0,50	-0,72		6,82	-3,44	-2,62		10,13	1,83	1,18	
JULIO	131,83	137,19	132,62		1,40	3,62	-0,99		8,31	0,06	-3,59		10,07	4,06	-3,33	
AGOSTO	135,61	137,63	134,91		2,87	0,32	1,72		11,41	0,39	-1,93		12,50	1,49	-1,98	
SETIEMBRE	137,13	138,40	136,00		1,12	0,56	0,81		12,66	0,95	-1,13		13,95	0,93	-1,73	
OCTUBRE	135,10	141,35	140,16		-1,48	2,13	3,06		10,99	3,10	1,89		11,32	4,63	-0,84	
NOVIEMBRE	135,67	139,10	138,87		0,42	-1,59	-0,92		11,46	1,46	0,95		11,12	2,53	-0,17	
DICIEMBRE	137,10	137,56	137,80		1,05	-1,10	-0,77		12,64	0,34	0,17		12,64	0,34	0,17	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 7

### Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2021 - 2024

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ENERO	122,68	141,75	148,44	145,25	1,53	1,67	1,62	0,84	1,53	1,67	1,62	0,84	6,67	15,55	4,72	-2,15
FEBRERO	124,19	141,96	149,03	145,97	1,23	0,15	0,40	0,49	2,78	1,82	2,02	1,34	7,59	14,31	4,98	-2,06
MARZO	125,54	144,35	148,58		1,09	1,68	-0,30		3,90	3,53	1,72		8,62	14,99	2,93	
ABRIL	125,99	145,46	147,81		0,36	0,76	-0,52		4,27	4,32	1,19		9,08	15,46	1,62	
MAYO	126,92	146,54	147,02		0,74	0,75	-0,54		5,05	5,10	0,64		9,69	15,46	0,32	
JUNIO	128,94	146,84	146,22		1,59	0,20	-0,54		6,71	5,32	0,10		10,97	13,88	-0,42	
JULIO	131,17	147,88	145,45		1,73	0,71	-0,53		8,56	6,06	-0,43		11,95	12,74	-1,65	
AGOSTO	133,30	147,04	145,65		1,62	-0,57	0,14		10,33	5,46	-0,29		13,31	10,30	-0,94	
SETIEMBRE	134,15	146,66	145,47		0,63	-0,26	-0,12		11,03	5,18	-0,42		13,49	9,32	-0,81	
OCTUBRE	136,93	146,83	146,02		2,07	0,12	0,38		13,33	5,31	-0,04		15,47	7,23	-0,56	
NOVIEMBRE	137,95	146,31	145,07		0,75	-0,36	-0,65		14,18	4,93	-0,69		15,84	6,06	-0,85	
DICIEMBRE	139,43	146,08	144,04		1,07	-0,16	-0,71		15,40	4,77	-1,39		15,40	4,77	-1,39	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 8

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA (Base Dic.2021 = 100)

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var. %
<b>2022</b>	Enero	100,04	100,36	99,45	98,31	100,20	99,27	100,08	99,84	-0,16
	Febrero	100,35	100,72	102,39	99,76	100,54	96,62	100,68	100,05	0,21
	Marzo	101,84	102,99	112,62	101,08	100,71	95,05	100,74	100,88	0,83
	Abril	102,82	104,80	112,94	99,61	101,01	95,61	100,99	101,34	0,45
	Mayo	103,21	104,83	118,51	98,41	102,52	85,48	101,96	101,95	0,60
	Junio	104,44	106,40	129,81	98,28	104,14	81,75	102,19	102,83	0,86
	Julio	105,42	107,70	132,64	98,05	105,11	83,48	102,55	103,59	0,74
	Agosto	106,13	109,04	122,64	97,83	105,30	88,99	105,66	103,92	0,31
	Setiembre	106,68	110,17	114,72	96,06	104,97	88,76	105,99	104,26	0,33
	Octubre	107,05	110,34	116,12	94,56	104,79	88,76	106,52	104,78	0,50
	Noviembre	107,60	111,15	117,33	92,09	104,62	90,33	110,46	105,02	0,23
	Diciembre	108,46	112,62	111,57	90,80	104,66	89,63	111,46	105,59	0,54
<b>2023</b>	Enero	108,70	113,31	107,03	89,18	104,58	89,63	111,54	105,64	0,05
	Febrero	109,02	113,96	109,45	88,35	104,62	89,25	107,06	105,93	0,27
	Marzo	110,39	116,16	107,63	89,05	104,71	89,24	106,53	106,86	0,88
	Abril	111,01	117,51	106,43	88,28	104,77	86,98	105,74	107,08	0,20
	Mayo	111,36	118,52	103,71	87,50	105,00	87,05	103,45	107,16	0,08
	Junio	111,19	118,00	100,02	86,82	105,19	89,99	103,07	107,31	0,14
	Julio	111,62	118,78	97,97	84,73	105,37	86,94	103,04	107,62	0,29
	Agosto	112,04	119,57	106,24	83,33	105,55	86,30	98,50	107,88	0,24
	Setiembre	112,06	119,29	110,49	84,46	105,72	86,49	98,35	108,03	0,13
	Octubre	111,70	118,06	109,19	85,71	105,79	86,49	98,49	108,26	0,22
	Noviembre	111,52	117,37	105,21	85,73	106,05	91,56	103,27	108,27	0,00
	Diciembre	111,97	118,03	102,22	85,57	106,42	91,62	103,53	108,66	0,36
<b>2024</b>	Enero	111,99	118,15	98,68	85,97	106,32	91,62	103,56	108,67	0,01
	Febrero	112,62	119,01	98,13	87,73	105,70	89,65	102,36	109,22	0,51
Var. % mes		0,56	0,73	-0,56	2,05	-0,59	-2,15	-1,16	0,51	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## FICHA TÉCNICA

### El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

**Definición.** El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

**Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF).** El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

#### ***Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:***

**Cobertura Geográfica.** El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

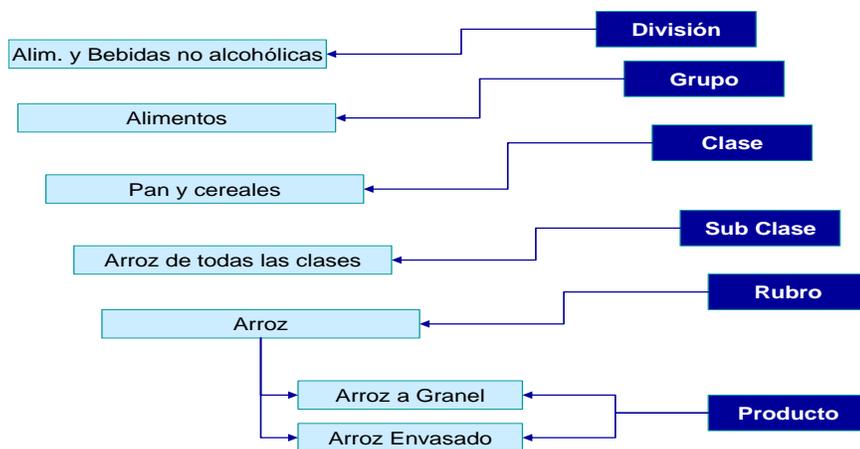
**Periodo base.** El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

**Periodo de referencia de las ponderaciones.** Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

**Periodicidad.** Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

**Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades.** Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

**Composición del Gasto Familiar.** El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



**Canasta de consumo nacional.** La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

**Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional.** El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

#### NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO		PONDERACIÓN		DIFERENCIA
		2011	2021	
INDICE GENERAL		100.000	100.000	0.00
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06	SALUD	3.202	3.475	0.27
07	TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08	COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09	RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10	ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11	RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

## NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

**Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN).** El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

$IN_{i,t/0}$  : Índice nacional del producto "i", en el periodo "t" respecto a la base "0".

$I_{ij,t}$  : Índice del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo "t"

$w_{ij,0}$  : Ponderación del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo base "0"

$\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$  : Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \qquad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$  : Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$  : Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

## **Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

**Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF).** El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

**Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana.** Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC  
SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021**

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF		POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>		<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021**

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>0.00</b>
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

## **Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional**

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

### **Definición**

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

### **Fuentes de información**

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### **Características del índice de precios al por mayor**

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

### **Canasta de bienes del IPM**

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

### **Productos y Nomenclatura**

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

## Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

### ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>ORIGEN NACIONAL</b>	<b>78,33</b>	<b>75,92</b>
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
<b>ORIGEN IMPORTADO</b>	<b>21,67</b>	<b>24,08</b>
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

## Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

### - Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

## Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,t/0} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

### Notación:

$I_{i,t/0}$  : Índice del producto  $i$  del periodo actual  $t$  respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto " $i$ ", en el período base 0.

$m$  : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

**Dónde:**

- $I_{i0}$  : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$  : Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$  : Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- $Q_{i0}$  : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- $N$  : número total de productos
- $W_{i,0}$  : Ponderación del producto "i".

## **Índice de Precios de Maquinaria y Equipo**

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

### **Definición**

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

### **Fuente de información**

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

### **Características del índice de precios de maquinaria y equipo**

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

### **Canasta de bienes del IPME**

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

## Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

### ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL</b>	<b>43,05</b>	<b>27,85</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO</b>	<b>56,95</b>	<b>72,15</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

## Características principales del IPME

### - Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

## Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

## Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

### **Notación:**

- $I_{i,t/0}$  : Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.  
 $P_{irs,t}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".  
 $P_{irs,0}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.  
 $k$  : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

### **Donde:**

- $I_{i/0}$  : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".  
 $P_{irs,t}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".  
 $P_{irs,0}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el período base 0.  
 $Q_{i0}$  : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".  
 $N$  : Número total de productos.  
 $W_{i0}$  : Ponderación del producto.

## Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

### **Definición**

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

## Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

## Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

## Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

## Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

## Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL  
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

## Características principales del IPMC

### - Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

### Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

### Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

#### Notación:

$I_{i,t/0}$  : Índice del producto  $i$  del periodo actual  $t$  respecto al periodo base  $0$ .

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto " $i$ ", en el período base  $0$ .

$m$  : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

#### Donde:

$I_{t/0}$  : Índice General en el período " $t$ ", respecto al período base " $0$ ".

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto  $i$ , en el período base  $0$ .

$Q_{i0}$  : cantidad consumida del producto " $i$ " en el período base " $0$ ".

$N$  : número total de productos

$W_{i,0}$  : Ponderación del producto.